

CONVOCATORIA

C01: INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA FORTALECIDA

Introducción:

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Instituto de Innovación y Competitividad (IIC), convoca a participar en el Fondo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación (FECTI) para fortalecer la infraestructura científico-tecnológica, que impulse el desarrollo económico y social del estado, en cumplimiento de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua.

Objetivo:

Fortalecer la infraestructura científica, tecnológica y de innovación que permita desarrollar la competitividad de los sectores productivo, económico social y académico dentro del Estado, así como generar las competencias necesarias que permitan el desarrollo de nuevos productos, servicios, soluciones o procesos basados en el conocimiento científico y tecnológico.

Bases:

Los proyectos deben enfocarse en áreas competitivas como Tecnologías emergentes, Sostenibilidad, Manufactura avanzada, Salud y biotecnología, Transformación digital y Agroinnovación. Enfocándose en sectores de alto impacto:

1. Ciencias digitales y computacionales: Incluyendo desarrollo avanzado de software, análisis de datos y ciberseguridad
2. Tecnologías de la salud: Incorporando biomedicina, telemedicina y herramientas avanzadas de diagnóstico.
3. Ciencia de materiales: Desarrollo de materiales sostenibles y de alto desempeño.
4. Transición energética: Abordando la integración de energías renovables, almacenamiento de energía y tecnologías verdes.

Participantes:

- Personas físicas.
- Instituciones de educación superior públicas/privadas.
- Centros de investigación.
- Empresas con operaciones en Chihuahua.

Características:

Monto total por proyecto: \$5,000,000.00 (máximo), \$100,000.00 (mínimo).

Apoyo FECTI: 50% del costo (máximo \$2,500,000.00, mínimo \$50,000.00).

Aportación del beneficiario: 50% (económica o en especie). debiendo aportar por lo menos el 10% de este monto en numerario

Duración: Deberá estructurarse en máximo 2 etapas de 6 meses cada una.

1. Residencia Legal en México:

- Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte).
- CURP.
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).

2. Operaciones en Chihuahua:

- Comprobante de domicilio fiscal en el estado.

3. Capacidad Técnica:

- CV del responsable técnico.
- Cartas de experiencia (en caso de investigadores).

4. Cumplimiento Fiscal:

- Constancia de situación fiscal vigente.
- Opinión positiva del SAT (no mayor a 1 mes).

5. Aportación del 50%:

- Estados de cuenta o avalúo de infraestructura en especie.

Requisitos Específicos (Componente C01):

- Cotizaciones vigentes (no mayor a 30 días) de equipos o servicios.
- Fotografías de infraestructura actual.
- Para estudiantes asociados: Kardex con promedio mínimo de 8.0.
- Para investigadores: Presentar carta que acredite su experiencia como investigador especializado en el área y que constate su compromiso de tiempo completo al desarrollo del proyecto.

Proceso de Aplicación:

5. Registro en plataforma: www.fecti.com.mx.
6. Entrega de documentación digital (Anexo 01, 02 y 03).
7. Evaluación de la calidad, factibilidad técnica y científica y financiera por parte de las comisiones de evaluación.
8. Dictamen y publicación de resultados.

Vigencia:

La presente convocatoria tendrá efectos a partir de su publicación y se cerrará para recibir propuesta el día **17 del mes de julio del 2026** a las 14:00 hrs. *Propuestas recibidas fuera de la fecha y horario establecido no serán consideradas.*

Criterios de Selección:

- Calidad científica y metodológica
- Pertinencia con áreas competitivas.
- Viabilidad técnica y financiera.
- Impacto económico y social.

Aviso de Privacidad:

Los datos personales se recopilan para fines de evaluación y seguimiento. Consulta el aviso completo en www.fecti.com.mx.

Contacto:

- Correo: fecti_edicion2026@i2c.com.mx
- Teléfono: (656) 591-0085 (Cd. Juárez) / (614) 261-4322 y (614) 3827630 (Chihuahua).
- Oficinas: Av. Abraham Lincoln 1290, Pueblito Mexicano (Juárez) / Av. Cuauhtémoc #1800, Col. Cuauhtémoc (Chihuahua).

Nota: Para detalles y requisitos completos, consulte las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 1S064B1 – Ciencia, Tecnología e Innovación.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

INSTITUTO DE
INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD